

INFORME EJECUTIVO**I- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

FONDEO DEL PROGRAMA:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Aporte Local.
NÚMERO DE PRESTAMO:	4229/OC-AR (Subprograma 2).
OBJETO DEL PRESTAMO	Incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad.
ORGANISMO RESPONSABLE	Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Educación. (Ex. Ministerio de Educación).
DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA	Dra. María Inés BROGIN ALBA.
COORDINADOR EJECUTIVO	Lic. Alejandro Fernández Penillas
EJERCICIO	Nº 3 – Iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/10/2023

Objetivos del Programa

Mediante la implementación del Componente 2, se busca incrementar la cobertura escolar en educación inicial con criterios de calidad para niños de 3 a 5 años, priorizando a los que viven en zonas vulnerables de la Provincia de Buenos Aires o en otras regiones del país, de acuerdo con el criterio de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Breve descripción de la Operatoria del Programa

El Organismo Ejecutor del Programa es, para el Componente 2, La Secretaría de Educación (SE) del Ministerio de Capital Humano (ex Ministerio de Educación), quien asume la responsabilidad fiduciaria, técnica y de monitoreo en la ejecución de dicho componente. La gestión de coordinación, operativa y administrativa está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), a través de su Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPyPSyE), y con apoyo de las áreas técnicas de la SE. El Componente 2 está estructurado en tres subcomponentes: El subcomponente 2.1 tiene por objetivo ampliar la cobertura en la educación inicial a través de la expansión de la infraestructura escolar. El subcomponente 2.2 tiene por objetivo apoyar el proceso de expansión e implementación de nuevos jardines con procesos de calidad. El Subcomponente 2.3 tiene por objetivo apoyar la administración, el monitoreo y la evaluación del Programa. Las provincias que así lo soliciten podrán actuar también como Organismos Sub-Ejecutores del Programa, mediante la suscripción de Convenios de Adhesión.

II- INFORMACION INTERNA**Proyecto: 040207792****Actuación: 367/2023**

Objeto de Auditoría	Estados Financieros del Programa por el Ejercicio irregular de cierre N° 3 -Iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/10/2023.
----------------------------	--

III- FINANCIAMIENTO Y EJECUCION

Fecha de firma del Contrato de Préstamo:	31/10/2017			
Fecha de firma último Contrato Modificatorio:	10/09/2021			
Fecha de cierre original del Programa:	Vencimiento:		Respaldo	
	31/10/2020		Cláusula 2.04 Contrato de Préstamo	
Plazo para el desembolso final del financiamiento:	31/10/2020		Cláusula 2.04 Contrato de Préstamo	
Prórrogas al Plazo del Último Desembolso:	31/10/2023		CSC/CAR 1393/2022	
Fuentes de financiamiento (Componente 2)	BID en USD		Aporte local en USD	
Monto Presupuestado Programa (Original)	100.000.000		13.000.000	
Monto Presupuestado vigente (Última modificación Contrato)	55.000.000		7.150.000	
	Al 31/12/2022	Al 31/10/2023	Al 31/12/2022	Al 31/10/2023
Monto total desembolsado	53.800.000,00	55.000.000,00	0,00	7.160.462,93
Monto ejecutado	51.155.864,86	54.440.440,89	0,00	7.150.000,29
Porcentaje de ejecución de todas las fuentes de financiamiento	S/Presupuestado total: 99,10%		S/Desembolsos totales: 99,08%	

IV- COSTOS FINANCIEROS (*)

Ejercicio Irregular de Cierre N° 3 Iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/10/2023 - Montos expresados en Dólares.

Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito	Intereses	Amortización	Total
15/04/2022	13/04/2023	40.348,48	3.319.600,54	3.022.989,02	6.382.938,04
15/10/2022	10/10/2023	15.611,77	4.122.317,77	3.234.491,52	7.372.421,06
Totales		55.960,25	7.441.918,31	6.257.480,54	13.755.359,10

(*) Corresponden a los dos componentes del Préstamo 4229/OC-AR.

V- AUDITORÍA

<p>Dictamen por el Ejercicio 2023</p>	<p>Opinión sobre la razonabilidad de la información: Favorable con salvedades Excepto por lo señalado en: II- Falta de integridad de la documentación. III- Utilización de un tipo de cambio que difiere del acordado en Contrato de Préstamo para la reposición de gastos no elegibles y errores contables que afectaron la confiabilidad y certeza de la información contable</p> <p>Otras cuestiones: 1- Método de Selección de contratista (Concurso de precios) que no coincide con los límites establecidos en el ROP y que no contó con al menos 3 oferentes como establecen las Normas del Banco. 2- Aporte local subvaluado. (4,66%) 3- Declaración de gastos no elegibles y traspaso de 19 obras al PRINI II por demoras en la ejecución. 4- Falta de Ejecución en provincias que firmaron Convenios de Adhesión. 5- Sobreejecución de una categoría en detrimento de otras previstas en el Contrato de Préstamo. 6- Inobservancia de las Normas del Banco respecto de la referenciación cruzada en las Notas a los Estados Financieros.</p>
<p>Dictamen del 01/11/2022 al 31/12/2022</p>	<p>Opinión sobre la razonabilidad de la información: Favorable con salvedades Excepto por lo señalado en: II- Falta de integridad de la documentación.</p> <p>Otras cuestiones: 1- Afectación del principio de igualdad entre los oferentes, por desestimación de una oferta empleando un criterio no especificado en el Pliego. 2- Las obras objeto de análisis fueron contratadas a través de Concursos de precios a pesar de que exceden el límite de lo establecido en el Reglamento Operativo para este tipo de procedimiento. 3- No se registró la existencia de aportes locales. Inobservancia del Pari Passu acordado por Contrato de Préstamo. 4- Falta de Ejecución en provincias que firmaron Convenios de Adhesión.</p>

Principales Observaciones transcritas en el Memorando a la Dirección

Ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022 no subsanado		Ejercicio N°3 01/01/2023 al 31/10/2023	
Ref.	Título – Tema	Ref.	Título – Tema
A.1	Control Interno y Normativa: Falta de completitud de los expedientes analizados. Debilidades de control interno.	B.1	Control Interno y Normativa: Declaración de gastos no elegibles por falta de avance y reasignación de obras al PRINI II.
		B.2	Estados Financieros: Reposición en USD de un valor inferior al declarado no elegible. Errores en el procedimiento de eliminación de los gastos no elegibles que afectó la certeza y confiabilidad de la información contable. Faltante de documentación. Falta de referencia cruzada y errores en las Notas a los EEFF. Falta de uniformidad en el criterio de valuación del aporte local y diferencia no conciliada con lo informado por el SAF.
A.2	Obras: Falencias administrativas en expedientes y en la documentación emitida. Faltantes de documentación sustancial para el análisis del proceso. Inobservancia de documentos de licitación y de las condiciones contractuales. Recibos que no son de curso legal.	B.3	Obras: Falencias administrativas en expedientes y en la documentación emitida. Faltantes de documentación sustancial. Inobservancia de documentos de licitación. Faltantes y deficiencias en la inspección ocular
		B.4	Consultoría: Falencias administrativas y de archivo en la documentación de respaldo. Inicio de la vigencia contractual anterior a la aprobación y firma de los contratos

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 18 de abril de 2024.

Dra. Liliana Edith RONCHI
Supervisora DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN